Acuerdos:

CANMS2024-E3-01.- Se aprueba por mayoría de votos que el Mtro. Luis Armando Ibarra Manzano, Secretario Académico de la Escuela del Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz funja como Secretario del Consejo Académico del Nivel Medio Superior para el desahogo de la presente sesión.

CANMS2024-E3-02.- Con fundamento en el artículo 24 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprobó por mayoría de votos de los presentes, el ingreso a la sesión de la Mtra. María Isabel Rodríguez Aguilera, Asesora jurídica del Colegio del Nivel Medio Superior y la Mtra. Ana Teresita Fuentes Ramírez, coordinadora de Asuntos Escolares de la Dirección del Colegio del Nivel Medio Superior para el desahogo del asunto único a revisar en la presente sesión.

CANMS2024-E3-03.- Con fundamento en las fracciones IV y V del artículo 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; por mayoría de votos de los presentes del Consejo Académico del Nivel Medio Superior acuerda la revocación del acuerdo AENMSI2024-01-02 de la Academia de la Escuela del Nivel Medio Superior de Irapuato en el cual declina la solicitud del alumno ********** para realizar una séptima inscripción para concluir el Programa Bachillerato General.

CANMS2024-E3-04.- El consejo Académico del Nivel Medio Superior acuerda por mayoría de votos de los presentes aprobar la solicitud del alumno ********** para que pueda concluir el Bachillerato General en la Escuela del Nivel Medio Superior de Irapuato. Para estos efectos otorga un plazo de 3 semestres conforme a calendario académico de la Universidad de Guanajuato, brindándole para ello, el apoyo institucional que se posible, asignar un tutor el cual deberá dar seguimiento a las actividades del alumno así como toda estrategia académica administrativa por parte de la escuela para la culminación del programa educativo.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 12 de marzo de 2024.- El Secretario del Consejo Académico del Nivel Medio Superior, **maestro Luis Armando Ibarra Manzano.** - Rubrica.

EL SUSCRITO, DOCTOR JUAN ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓNES I Y VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica del Colegio de Nivel Medio Superior y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2024. DOY FE.**